



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0043193/2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Julieta GRIBOFF, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, a realizar el curso de "Biotecnología y Acuicultura. Diferenciación sexual, reproducción y crecimiento en peces" en el Centro Argentino Brasileño de Biotecnología (CABBIO) Chascomús-Argentina;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

14;

A Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Dra. Julieta GRIBOFF (**Legajo 52.793**), en representación de esta Facultad, a realizar el curso de "Biotecnología y Acuicultura. Diferenciación sexual, reproducción y crecimiento en peces" organizado por el Centro Argentino Brasileño de Biotecnología (CABBIO) Chascomús-Argentina; y en consecuencia, justificar **con goce de haberes** las inasistencias incurridas en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día **27-08-2018** y hasta el **01-09-2018**; con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00), **con mención al Art. 12 de la mencionada ordenanza.-**

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CÓRDOBA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°: 857
CM.po


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC